



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



EXP-UNC: 0059640/2018  
Agreg. EXP-UNC: 0057772/2018

Córdoba, 10 DIC 2018

**VISTO**

El pedido de reconsideración presentado por la alumna Lourdes Candelaria González de 6° año B, en referencia al EXP-UNC 57772/2018 sobre su reincorporación.

**CONSIDERANDO**

El descargo realizado por el Vicedirector Académico el día 23 de noviembre del corriente, en el EXP-UNC 57772/2018, en el cual detalla que la estudiante se encontraba al momento de su sanción con una cantidad de inasistencias que suman a la misma un número que excede lo reglamentariamente compatible con la regularidad, perdiendo la misma. Que se concede el pedido de reincorporación sin promedio, por encontrarse la alumna sin promedio general de 7 (siete), debiendo rendir como regular todas las asignaturas.

Lo establecido en el reglamento vigente del Colegio.

Por ello,

**EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

**RESUELVE**

Art. 1°) Ratificar lo actuado por el Vicedirector Académico del Colegio, ya que se ajusta al marco normativo institucional, ratificando la reincorporación sin promedio de la alumna Lourdes Candelaria González (DNI 42782618), debiendo rendir como regular todas las asignaturas.

Art. 2°) Protocolícese, publíquese, comuníquese por Regencia a la alumna y archívese.

Mg. GABRIELA A. HELALE  
Secretaría de Asuntos  
Administrativos  
Colegio Nacional de Monserrat  
UNC



Ing. ALDO SERGIO GUERRA  
DIRECTOR  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

625-18.-